

ACTA Nro. 189-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023, REALIZADA EL JUEVES 27 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el jueves 27 de abril del año dos mil veintitrés, a las 15H30, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 189, convocada con memorando Nro. GADMA-DSG-2023-00159-M, de fecha 18 de abril del 2023, para el jueves 20 de abril del 2023, Sesión Ordinaria Nro. 189, que en esta fecha no se realizó, de acuerdo a razón sentada por el señor Secretario en la hoja de asistencia a la Sesión Ordinaria Nro. 189 del 20 de abril del 2023. El señor Alcalde, solicita al Pleno del Concejo la aprobación de una auto convocatoria para poder realizar la Sesión Ordinaria de Concejo, que no se pudo realizar el jueves 20 de abril, esto debido a que los tiempos de conclusión de la administración se acortan, lo que es aceptado por unanimidad por el Pleno del Concejo. Bajo la dirección del señor Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, y con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde de las señoras Concejales: Ing. Mayra Chilinguina Sra. Florinda Yumbo, y los señores Concejales Tlgo. Juan Pablo Puetate y señor Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

Señor Alcalde.- Buenas tardes, señor Secretario, señores Concejales y señoras concejalas, señor Vicealcalde, tenga la bondad, la Sesión que se debía mantener con fecha jueves 20 de Abril del 2023, no se pudo realizar, quisiera poner en consideración para poder realizar una auto convocatoria, debido a que los tiempos de esta administración ya se concluyen, para ver si hay una decisión para que hoy que estamos jueves 27 de abril, se puedan realizar las dos sesiones consecutivas, estamos de acuerdo compañeros.

Abg. Renán Paredes.- Apoyo la moción.

Todos por unanimidad están de acuerdo.

Señor Alcalde.- Estamos de acuerdo señor Secretario, para que quede constando antes de iniciar la sesión y poder puntualizar la Sesión Ordinaria Nro. 189. Secretario, entonces para dar inicio, bajo la veña del Seno del Concejo Municipal, la Sesión Nro. 189, por favor señor Secretario, quiero indicar Orden del Día siendo hoy jueves 27 de abril del 2023, siendo las 15h32m, y Bajo la Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro. 189, Orden del Día tenga la bondad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Muy buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señora Procuradora Síndica. Voy a dar lectura a la convocatoria a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Archidona Nro. 189, la anterior convocatoria, luego de que ahora Ustedes han acordado para se realice en este día esa Sesión, es la siguiente.- Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chiliquinga, Sra. Florinda Yumbo, Sr. Oracio Shiguango y Tigo. Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023, ahora vamos a realizar en este JUEVES 27 DE ABRIL DEL 2023**, para ese día estuvo a las 08h30, ahora vamos a realizar en esta hora las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de la Sesiones Ordinarias Nro. 187 y 188.
4. Análisis y resolución del Informe Técnico Nro. 019-TB-UTTTSV-GADMA-2023, referente al pedido de revocatoria de la resolución de Concejo Municipal Nro. 0260, remitido por el Abg. Tito Andrés Benavides Yáñez, Analista Municipal 3-Responsable de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, con memorando Nro. GADMA-UTTTSV-2023-0108-M, de fecha 10 de abril del 2023, al Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, Asesor Municipal 1 y Delegado del Señor Alcalde; quien mediante memorando Nro. GADMA-AMI-2023-0115-M, solicita a Secretaria General para que se de tratamiento en sesión de Concejo Municipal, lo cual es ratificado por el Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0137-M, una vez que se cuenta con el respectivo Informe Legal Nro. GADMA-PS-2023-006, y se ha dado cumplimiento a la resolución de Concejo Municipal Nro. 557.
5. Análisis y Resolución sobre el oficio B/Nro., de fecha 18 de abril del 2023, suscrito por el Abg. Daniel Zurita Veloz, en representación de: EDLITA NIMIA ROSALES RUBIO, IVONNE LIBEYA CLEOPATRA ROSALES RUBIO, IRMA CARLOTA GENOVEVA ROSALES RUBIO Y GINA MARISOL ROSALES RUBIO.
6. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
7. Clausura.

Archidona 18 de abril del 2023. Abg. José Valle Calero.- SECRETARIO GENERAL.

NOTA.- Por esta ocasión, se realizara la sesión Ordinaria de Consejo Municipal Nro. 189 a las 08h30 de la mañana; en razón de la Agenda de los eventos por las Festividades del Cantón Archidona, no es posible realizar a las 15h00, que establece la resolución; porque está planificado en esa hora el inicio del Pregón de la Confraternidad Intercultural Archidonense, en el cual deben estar presentes las autoridades del GAD Municipal. Atentamente.- Abg. José Adán Valle Calero, Secretario General y de Concejo. Archidona 11 de abril del 2023. Suscribe el documento, Abg. José Valle Calero.- Secretario General y de Concejo. Con copia para los directores correspondientes. Esta fue la convocatoria que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

estuvo dispuesta el Orden del Día señor Alcalde, señores Concejales y que actualmente se ha consensado para realizar el día de hoy la Sesión.

Señor Alcalde.- Ya, tenga la bondad señor Secretario, proceder con el primer punto para constatar si existe o no existe el quórum legal y reglamentario y poder instalar la sesión.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario.- Vamos a tomar la lista en forma nominal, de los presentes.

Abg. Renan Paredes: Buenas tardes, presente con todos.

Sr. Oracio Shiguango: Presente.

Ing. Mayra Chiliquinga: *Buenas tardes.* Presente.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Presente, gracias.

Sra. Florinda Yumbo: Presente.

Ing. Andrés Bonilla.- Presente.

Seis miembros del Pleno presentes señor Alcalde.


Señor Alcalde.- Queda instalada la sesión con la constatación del quorum establecido señor secretario de la Sesión Ordinaria Nro. 189. Siguiendo punto.

Señor Secretario.- Siguiendo punto.-

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario: Señor Alcalde, acabé de dar lectura al Orden del Día. En el Orden del Día había un documento presentado por su autoridad, en donde manifestaba que no se trate el punto por ... Yo no sé si se mantiene esa disposición.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- De que se trata el documento.

Señor Secretario.- No, es para que no se trate el punto 4 de la 260. El señor Alcalde puso un documento, y como ya está en el Orden del Día, ustedes tienen que resolver. 

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Entonces para que explique.

Abg. Renán Paredes.- En el punto de Orden.

Señor Alcalde.- Una vez que se a dado lectura Orden del Día, se pone a consideración el Orden del día compañeros.

Señor Secretario. A consideración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, someta a votación por favor.

Señor Secretario.- En forma nominal para la aprobación del Orden del Día.

Abg. Renan Paredes: Aprobado.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chilinguina: Aprobado el Orden del Día.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla.- Aprobado.

Seis votos favorables señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, tenga la bondad, siguiente punto.

Señor Secretario.- Siguiente punto.-

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS NRO. 187 Y 188.

Señor Alcalde, señores Concejales, en sus carpetas están las dos actas, no se si damos lectura a toda el Acta o solo damos lectura a las resoluciones.

Ing. Mayra Chilinguina.- Resoluciones no mas.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad.

Señor Secretario.- En el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del jueves 6 de abril del 2023, y realizada el jueves 13 de abril del 2023, la Nro. 187, , salieron las siguientes resoluciones en sus dos puntos principales. En el punto Cuarto.- Análisis y resolución del Informe Nro. 021-UAC-JG-GADMA-2023, que en atención a la Resolución de Concejo Municipal Nro. 525, el Ing. José Greña Analista Municipal 3, Responsable de la Unidad de Avalúos y Catastros; remite a la Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera, Directora de Planificación; quien mediante memorando Nro. GADMA-DPDT-2023-0283-M, de fecha 30 de marzo del 2023, informa al Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, que mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0122-M, dispone al Abg. José Valle Calero, Secretario General se considere en el Orden del Día de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Archidona. Salió la siguiente resolución. clt

“AUTORIZAR LA REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACION MUNICIPAL HUERTOS FAMILIARES; A FIN DE QUE LA DIRECCION DE PLANIFICACION PROCEDA CON EL PROCESO Y TRÁMITES PERTINENTES Y PUEDA DARSE SOLUCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HA PRESENTADO CON LAS PERSONAS, EN ESTE CASO, AFECTADAS DENTRO DE LA MISMA.”



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Esta fue la resolución referente a la reestructuración. En el punto Sexto.- *Análisis y resolución del Informe Técnico Nro. 001-AO-CTTTTSV-GADMA-2023, con el cual el Abg. Tito Andrés Benavides Analista Municipal 3-Responsable de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, adjunta el Estudio de Movilidad y Transporte "Análisis de la Demanda para el Transporte de Carga Liviana en el Cantón Archidona", remitido con memorando Nro. GADMA-UTTTTSV-2023-0066-M, de fecha 14 de marzo del 2023, al Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, Asesor Municipal 1 y Delegado del Sr. Alcalde; quien solicita Informe Legal al Procurador Síndico y mediante memorando Nro. GADMA-AMI-2023-0109-M de fecha 03 de abril del 2023, remite a Secretaria General, que es autorizado mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0129-M por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, alcalde de Archidona, para que se considere en el Orden del Día de Sesión de Concejo Municipal. Salió la siguiente resolución.-*

"APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 001-AO-CTTTTSV-GADMA-2023 SOBRE EL ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE "ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN EL CANTÓN ARCHIDONA", QUE CUENTA CON EL RESPECTIVO INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA".

Esta fue la siguiente resolución, es decir las dos resoluciones salieron en la Sesión Ordinaria Nro. 187. A consideración.

Señor Alcalde.- Se pone a consideración, si estamos de acuerdo, someta a votación.

Señor Secretario.- En forma nominal para la aprobación del Acta de la Sesión Nro. 187.

Abg. Renan Paredes: Aprobado.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chiliquina: Aprobado el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 187.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado, gracias.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla.- Aprobado.

Con 6 votos favorables e a aprobado el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 187. cJA

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, tenga la bondad la siguiente Acta.

Señor Secretario.- La siguiente Acta, señor Alcalde, señores Concejales, de igual forma, con su veña, voy a proceder a dar lectura a las resoluciones, salió del cuarto punto, referente a la ordenanza de uso y funcionamiento de los locales de las Comidas Típicas , presentada por la Comisión respectiva. El Concejo por unanimidad resolvió:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

“APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA 031-GADMA, QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA MUNICIPAL DE COMIDAS TÍPICAS DE ARCHIDONA”.

Esa fue la primera resolución. Referente al quinto punto, sobre la Tasa de licencia anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos, igual, forma presentada por la misma resolución, por unanimidad el Concejo resolvió:

“APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN Archidona, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA 61-2019; Y REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIA DE ARCHIDONA, PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN Y POSTERIORMENTE SEA TRATADO EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPIA DE ARCHIDONA, PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”

Eso fue en el quinto punto. En el sexto punto, salió la resolución referente de igual forma a una ordenanza propuesta por la Comisión pertinente, por unanimidad el Concejo Resuelve:

“APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA Y REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO, INTECULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIA DE ARCHIDONA, PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN Y POSTERIORMENTE SEA TRATADO EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPIA DE ARCHIDONA, PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA”.

Y por último en el séptimo punto ya sobre lectura de comunicaciones, salió la siguiente resolución por unanimidad:

APROBAR LA NOMINA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NRO. PN-Z2-BI-2023-016, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023, DE LOS SERVIDORES POLICIALES MIEMBROS DE LA BANDA MUSICAL DE LA ZONA 2 PARA QUE RECIBAN UNA CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL EN LA SESIÓN SOLEMNE

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

CONMEMORATIVA DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA, LA CREACIÓN DEL CANTÓN Y EL ANIVERSARIO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA CHONTA, POR SU VALIOSO SERVICIO PRESTADO A LA CIUDADANIA EN TODOS LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, SOCIALES Y CÍVICOS, POR MEDIO DEL ARTE MUSICAL, FOMENTANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA CON SUS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS REALIZADAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA.”

Esa resolución incluso ya se dio cumplimiento, se entregó en la sesión Solemne. Y, la siguiente resolución, igual en lectura de comunicaciones, por unanimidad se resolvió:

“NEGAR LAS VACACIONES ANUALES SOLICITADAS POR EL ABG. JOSÉ ADÁN VALLE CALERO, SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO, MEDIANTE MEMORANOD NRO. GADMA-DSG-2023-0148-M, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023 Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR EL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0136-M, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023, EN RAZÓN DE ENCONTRARNOS EN PROCESO DE TRANSICIÓN, FINALIZACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA, LA CREACIÓN DEL CANTÓN Y EL ANIVERSARIO DEL FESTIVAL FOLKLORICO DE LA CHONTA”

Y por último, en el mismo punto de lectura de comunicaciones tenemos la siguiente resolución por unanimidad:

“COMUNICAR A LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FISCALIZADORES ENCARGADOS DE LOS PRINCIPALES PROYECOTS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN PARA QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE ESTAS OBRAS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TENGA PLEN O CONOCIMIENTO DE ESTOS PROYECTOS Y EXPONGAN ANTE EL PLENO EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA”.

De igual forma la resolución fue comunicada a los señores Directores, les dije que debían preparar para la siguiente sesión, no he tenido ningún documento al respecto todavía, por eso no constan aquí en la carpeta.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Ni lo harán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario.- Hasta ahí señor Alcalde, señores Concejales el Acta Nro. 188 con 6 resoluciones que ha emitido. A consideración.

Señor Alcalde.- Ya, vamos. Tenga la bondad se pone a consideración, si no existe alguna observación, someta a votación.

Señor Secretario.- En forma nominal:

Abg. Renan Paredes: Aprobado.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chilingua: Aprobado el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 188.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado, gracias.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla.- Aprobado.

Señor Alcalde, 6 votos favorables para la aprobación del Acta Nro. 188.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad señor Secretario el siguiente punto.

Señor Secretario.- Siguiendo punto.-

CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 019-TB-UTTTSV-GADMA-2023, REFERENTE AL PEDIDO DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 0260, REMITIDO POR EL ABG. TITO ANDRÉS BENAVIDES YÁNEZ, ANALISTA MUNICIPAL 3-RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, CON MEMORANDO NRO. GADMA-UTTTSV-2023-0108-M, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023, AL ING. CRISTIAN RAFAEL PICO LEGUIZAMO, ASESOR MUNICIPAL 1 Y DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE; QUIEN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AMI-2023-0115-M, SOLICITA A SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE DE TRATAMIENTO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LO CUAL ES RATIFICADO POR EL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0137-M, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL RESPECTIVO INFORME LEGAL NRO. GADMA-PS-2023-006, Y SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 557.

A consideración señor Alcalde el punto. De la 260 el punto.

Señor Alcalde.- De la cooperativa. Ahí compañeros, yo creo que estamos en el término de nuestra administración, mas bien entiendo que hay informe y algo que está establecido como normativa . manejando y conociendo que la vez anterior estuvieron aquí los señores de la ANT, y habían dicho que ellos tienen un permiso de operación establecido con ruta y lo que había dicho para poder hacer algún cambio interno dentro de la movilidad urbana, conociendo aún que tienen la disposición el Municipio como competencia, se debía haber informado como

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

primera instancia a la ANT, entonces en ese sentido yo mas bien quiero pedirles a los compañeros, no se si tengo apoyo la moción de.- Suspender este punto y dejar para que dentro de esta administración considerando que ya no nos falta mucho, se suspenda y no se tope mas dentro de esta administración el punto y podamos mas bien que en el futuro se tomen las decisiones que tengan que tomar, pero siempre y cuando se cumplan con los reglamentos y lo establecido en base a la normativa legal. No se si tengo apoyo la moción.

Ing. Mayra Chilibingua.- Tiene apoyo.

Señor Alcalde.- Tengo apoyo la moción, señor Secretario, someta a votación.

Señor Secretario.- Solamente quedaría como suspensión.

Señor Alcalde.- Queda con la aclaratoria lo que había mencionado.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Yo solo quiero decir un tema ahí para que todos tengamos claro la situación y las cosas, un derecho adquirido a lo que alega la cooperativa Expreso Napo, es cuando tiene por escrito y la competencia, cabe recalcar que las competencias que el GAD Municipal entregó ,no están claras , no están las rutas definidas , no tiene rutas definidas los de la Expreso Napo, únicamente ingresan por donde deben salir, que se pretendía organizar el transporte aquí en Archidona es entregándoles las mismas rutas pero con horarios ya definidos, no es que se les pretendía quitar y eso que quede claro, que se les quiera quitar o que se les quería sacar de la circulación de Archidona , a lo que ellos aducen ,lamentablemente lo interpretaron así y no hubo un técnico que les explique cómo se pretendía organizar el transporte en Archidona que eso si es competencia del GAD Municipal del cantón. Prácticamente estos manifiestos que se han dado, se han accedido a lo que ellos quieren a lo que ellos han pedido durante muchos años y han estado acostumbrados hacer ese abuso un poquito de la fuerza, para tratar de amenazar o entorpecer la administración del Gobierno Municipal. Sinceramente a mi si me da mucha pena como pretenden hacer caso a una cooperativa que ni siquiera tiene las competencias dentro del Gobierno Municipal, que siempre han estado adueñados del Transporte , miren como hacen relajo ahora , se organizan, viene 20 o 30 personas a gritar aquí en el Municipio , a gritar, ni siquiera a conversar ni a escuchar lo que uno se quiere proponer y darles el paso a lo que ellos dicen, y todo el tiempo, son 40 años que ellos manejan el transporte aquí en Archidona y las mismas personas , ingresan a las cooperativas las personas que ellos quieren , que ellos deciden , no una persona que necesita o una persona que esta tratando de ser parte de ahí, y me lo han dicho a mi personalmente, si el Municipio crea cupos o hace otras cooperativas o si nos entrega los cupos a nosotros, nosotros sabemos a quine poner, dicen. Así me han dicho, por eso me da hasta un poco de decepción del trabajo que uno se a tratado de hacer, en este ámbito del trasporte, organizar, vayan a ver las paradas, uno que lamentablemente , no lamentablemente, afortunadamente diría yo, tiene relación directa con el pueblo he estado en el transporte, en los deportes, , caminando en las calles todos los días , porque así a sido mi vida cotidiana dando gracias a Dios,



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

veo como usan hasta las aceras los parqueaderos, se paran donde ellos quieran en media calle, se cruzan el semáforo en rojo, se paran en los pasos cebra, se cruzan y se pelean con las otras cooperativas, cogen turnos y hacen rutas donde a ellos les parece y no solamente de una cooperativa, sino de todas las cooperativas, hablo del transporte mal organizado de Archidona, entonces eso sí me preocupa, me da un poquito de desahogo incluso, que se pretenda hacerles caso a lo que ellos quieren, entonces para que haya las autoridades, para que haya el técnico de transporte, para que se hace un estudio, para que se les propone la organización de las rutas, para que se les propone la organización del tráfico del transporte, si vamos a estar siempre acostumbrados a que ellos vengamos a hacer bulla en el auditorio del GAD Municipal y se les da paso a lo que ellos quieren, no comparto señor Alcalde voy a apoyar su moción y la de los compañeros concejales, pero no comparto, no comparto, aquí por algo nos eligieron y hasta el último día tenemos que hacer las cosas y tenemos que hacer las cosas bien, no vamos a tratar de temer, porque esas son nuestras cosas, peores cosas hemos hecho y las hemos hecho de la mejor manera, y nos ha salido bien, como digo, mañana vendrá el otro grupo con gente de las comunidades, donde si necesitan un verdadero servicio, donde si necesitan que mejoren los tratos, porque vayan y pregunten a todos los compañeros concejales, cuantas denuncias tiene los del transporte de Archidona aquí en la Agencia Nacional de Tránsito, en la Coordinación de Tránsito, pregunte, con números de transporte, con número de buses con placas, con choferes identificados todo. Les tratan al usuario como oles parece, porque uno también a sido usuario, y así se portan, no todos, no, claro que hay su excepción hay excelentes trabajadores, excelentes servidores del transporte, lamentablemente ese poco, que a veces lamentablemente son dirigentes, tratan a la patada, el transporte también con las justas alcanzan a cumplir la normativa y la Ley, y el resto bien puede, eso no más, no comparto compañeros, uno se ha tratado de organizar el transporte, hacer respetar las leyes de tránsito y de la movilidad de aquí en el cantón, pero hemos cedido. Eso no más que quede señor alcalde de mi parte.

Señor Alcalde.- Listo.

Señor Secretario.- Voy a someter a votación, con su veña.

Abg. Renan Paredes: Si por la moción, dejando en claro que también existe unas series de inconsistencias que se a dado por la Unidad de Tránsito, hay que saber reconocer que también tenemos errores en la Unidad de Tránsito, porque lo que se ha dedicado es solamente a crear y hacer Estudios para crear más puestos más operadoras y eso es lo que nos tren los problemas y segundo, se quería dejar sin efecto la resolución 0260 que fue fuese legal, ilegal, que tampoco se hizo conocer a la Agencia Nacional de Tránsito, pero tampoco nos presentaron aquí una delimitación, cuál va a ser la forma, como va a ser el recorrido de los urbanos azules y de la Expreso Napo, nunca nos presentaron aquí, todo en papeles no más, entonces, también es un error de la Unidad de Tránsito de todos quienes

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

estuvieron en la Coordinadora de Tránsito a excepción de la Dra. del resto, si cero a la izquierda para mí, eso también hay que saber reconocer, siempre hemos tenido errores en la Unidad de Tránsito desde el inicio de la Administración, es como que siempre hemos venido dando la vuelta, yo solo quiero dejar en claro estas dos situaciones y con eso yo también apoyo la moción del señor Alcalde.

Sr. Oracio Shiguango: Buenas tardes compañero Alcalde, compañeros Concejales, mas que el informe que se está tratando como punto principal, solo tengo un documento donde que el Alcalde, dice que nos se va a dar trámite, no da motivos, no me explica, porqué. Comparto con lo que dice el compañero Juan Pablo, nosotros no somos cualquier persona que venimos a trabajar, a demostrar lo que uno se quiera, sino la necesidad del pueblo. Un grupo minúsculo que viene a tratar como a un perro diríamos a los concejales, al mismo alcalde y dar ese paso que siempre vayan humillando a la gente quichua en este caos como dijo Juan Pablo, ellos hace a la manera de ellos, ya 40 años han vivido, han hecho plata, de todo, ahora quieren seguir los mismo, no estoy de acuerdo con eso, con esa propuesta del señor Alcalde, hay que continuar trabajando, si no es en nuestra administración, que coja la nueva administración, que mejore el estudio y que viabilice para que este proceso sea legal, equitativo tanto para el Urbano, la intracantonal, taxistas, para todos deben ser normados, no pueden venir a la fuerza a gritos en contra de la Ley, eso no debe ser señor Alcalde, señores Concejales, este trámite debe continuarse si no estamos en esta administración en la otra deberá continuarse con el proceso de legalizar todas las operaciones lo que corresponde al Municipio, lo que corresponde a la Agencia, lo hará en su tiempo, y nosotros como autoridades tenemos que dejar trabajando hasta el último día de nuestro periodo.

Señor Secretario.- Su voto por favor.

Señor Oracio Shiguango.- NO estoy a favor de la moción.

Señor Secretario.- En contra de la moción.

Ing. Mayra Chiliquinga: Si compañeros muy buenas tardes, mi apoyo es a la moción planteada por el señor Alcalde, pero es importante dejar en claro la situación que se vivió con un cierto sector llamado del transporte, que de una u otra manera vinieron de forma impropia inclusive faltando el respeto a nosotros que estamos ahorita en funciones como autoridades de nuestro cantón, no les importó nada, si somos hombres, si somos mujeres, nos agredieron de manera verbal, sin saber la formalidad de cómo se estaba llevando a cabo el proceso de transporte, sin embargo, hicieron oídos sordos al tema de diálogo, sino que simplemente ellos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

plantearon su postura y ahí si comparto de cierta manera lo manifestado por los dos compañeros Juan pablo y el compañero Oracio, que lo único que se quería normar con esta situación es el tema del transporte y cada quien tenga sus competencias y su formalidad de transitar dentro del cantón Archidona, pero lamentablemente ,no fue posible, , que si me gustaría que la administración entrante , tome la batuta y pueda justamente , sentarse a una mesa de diálogo y justamente con la Agencia Nacional de Tránsito y con la Coordinación de Tránsito y los transportistas , en i con todo el gremio del transporte , para que de una u otra manera pueda organizarse con el tema de movilidad dentro del cantón, eso seria compañeros, tiene apoyo la moción planteada por el señor Alcalde; pero muy en desacuerdo dentro de la procedencia por parte de cierto grupo del transporte, hacia nosotros como autoridades de turno.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Si señor Secretario, yo creo que fui muy claro, mi planteamiento, mi posición, , no puedo permitir que falten el respeto a mi persona peor a mis compañeras concejalas mujeres, , me siento aludido del trabajo que hemos venido realizando que se lo ha hecho de la mejor manera, de pronto si hay falencias, como decía el compañero Renán que deberíamos mejorarlas , mas no desecharlas; pero sin embargo, ya se a planteado la moción del señor Alcalde, como le dije, no comparto, respeto mucho las decisiones de los compañeros, , pero creo que también nuestra decisión, nuestra postura es muy importante, , yo no apoyo la decisión de la moción del señor Alcalde, que se de continuidad, esa seria mi postura.

Sra. Florinda Yumbo: De mi parte tambien no estoy de acuerdo, sería dar factibilidad de que se vaya dando el trámite a las nuevas autoridades que vengan, no , , que esclarezca, más que todo tipo de informe bien hecho, realizado, para así tambien nosotros quedar en buen vista , entonces por mi parte no concuerdo con lo que dice el señor Alcalde.

Señor Secretario.- Su voto señor Alcalde.

Ing. Andrés Bonilla.- Proponente.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, existe un empate referente a la moción de archivar este punto, os implemente se conserva el punto, , entonces por su moción esta el 50% y para que no se archive el punto y se siga tratando esta el otro 50%. ; entonces de acuerdo a la normativa, usted tiene el voto dirimente.

Señor Alcalde.- Por la moción mía presentado, señor Secretario, tenga la bondad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario existen 4 votos a favor y tres en contra.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Por favor existen tres votos y tres votos y el voto dirimente.

Señor Secretario. -Se procede a suspender el punto.

En tal sentido, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales con la votación favorable del Abg. Renán Paredes, la Ing. Mayra Chiliquinga, Ing. Telmo Andrés Bonilla como proponente y el voto dirimente del Ing. Telmo Andrés Bonilla, resuelve.-

“SUSPENDER PUNTO CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 019-TB-UTTTSV-GADMA-2023, REFERENTE AL PEDIDO DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 0260, REMITIDO POR EL ABG. TITO ANDRÉS BENAVIDES YÁNEZ, ANALISTA MUNICIPAL 3-RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, CON MEMORANDO NRO. GADMA-UTTTSV-2023-0108-M, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023, AL ING. CRISTIAN RAFAEL PICO LEGUIZAMO, ASESOR MUNICIPAL 1 Y DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE; QUIEN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AMI-2023-0115-M, SOLICITA A SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE DE TRATAMIENTO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, LO CUAL ES RATIFICADO POR EL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-0137-M, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL RESPECTIVO INFORME LEGAL NRO. GADMA-PS-2023-006, Y SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 557, PARA QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN NO SEA TRATADO POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y EN EL FUTURO SE TOMEN LAS DECISIONES QUE TENGAN QUE TOMAR, PERO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REGLAMENTOS Y LO ESTABLECIDO EN BASE A LA NORMATIVA LEGAL.”

Señor Secretario.- El siguiente punto.

QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO S/NRO., DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. DANIEL ZURITA VELOZ, EN REPRESENTACIÓN DE: EDLITA NIMIA ROSALES RUBIO, IVONNE LIBEYA CLEOPATRA ROSALES RUBIO, IRMA CARLOTA GENOVEVA ROSALES RUBIO Y GINA MARISOL ROSALES RUBIO.

El mencionado documento si ustedes me permiten dar lectura, dice lo siguiente: Señor Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde del cantón Archidona, en su despacho. Eldita Nimia Rosales Rubio, Ivone Liveya Cleopatra Rosales Rubio, Irma Carlota Genoveva Rosales Rubio, Doris Marilyn Rosales Rubio, y Gina Maribel Rosales Rubio, a usted, con el debido respetos nos presentamos, y solicitamos que por intermedio de quien corresponda, se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo y se de lectura a lo establecido y acordado en la sesión de Concejo Municipal Nro. 178 del 09 de febrero del 2023, y de conformidad a las conclusiones emitidas en el mismo, en lo que respecta lo siguiente: en lo acordado en la sesión de Concejo Municipal Nro. 178 del 9 de febrero del 2023,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

se proceda a realizar el cambio de complejo Deportivo Blas Amador Rosales Vinueza en la cancha del barrio piedra Grande, , especialmente el parque los Lirios y además de la denominación de una calle a nombre del señor Blas Amador Rosales Vinueza, de ser necesario nuestras notificaciones las recibiremos en los correos tales... Suscribe el Abg. Daniel Zurita, por supuesto. El estuvo el día de hoy, yo le dije que se va a tratar este punto.

Abg. Renán Paredes.- Si esta.

Señor Alcalde.- Que pase.


INGRESA EL ABG. DANIEL ZURITA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS HEREDEROS DEL DON BLAS ROSALES VINUEZA.

Abg. Daniel Zurita.- Hay un oficio presentado sobre el pago de las indemnizaciones por las afectaciones , per con la primicia de que a mi no me han notificado ni siquiera con el Informe Jurídico, . En el otro punto en el que estoy aquí es menester de acoger el pedido de los familiares de don Blas Rosales Vinueza, para que el Área Verde del Barrio Piedra Grane, lleve el nombre de quien donó esos terreno, es decir el señor BLAS AMADOR ROSALES VINUEZA,

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Existe ya resolución de eso.

Abg. Daniel Zurita.- Dice: *"Designar al señor Blas Amador Rosales Vinueza, para que reciba una condecoración Post Mortem al Mérito Ciudadano por su invaluable aporte en todas las expresiones y manifestaciones de las actividades humanas en nuestro cantón Archidona, en la Sesión Solemne de Aniversario de la Fundación de Archidona, de Creación del Cantón y Festival Folclórico de la Chonta, en el mes de abril del 2023, que deberá ser entregado a un familiar"*. Hable acá con el señor Secretario General, quien dijo que le había pasado al Director de Turismo, el señor Director de Turismo, no hizo nada.

Señor Secretario.- Si me permite señor Alcalde, aquí tenemos nosotros la comunicación.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Como es resolución de Concejo, tenia que notificar y punto. 

Abg. Renán Paredes.- Debería oficializarse a través de la entrega de un pergamino, alguna cosa y entregarle en la Sesión Solemne.

Señor Secretario.- Está la resolución.

Abg. Renán Paredes.- La próxima semana ahí se podrá hacer el acto llamando e invitando a la familia, para públicamente hacer el reconocimiento.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Abg. Daniel Zurita.- Esa es la idea que yo decía señor Alcalde, , ya sabemos que los señores herederos están en EE.UU., hoy voy a tener una reunión zoom con los señores , posiblemente la próxima semana vengan dos o tres hermanos, entonces para ver si se podría , poner eso, decirles que aquí esta esto, en un acto que podría ser el jueves de la próxima semana.

Se acuerda realizar este pequeño acto en el lugar del parque denominado por resolución de Concejo BLAS AMADOR ROSALES VINUEZA. El jueves 04 de mayo del 2023 a las 10h00.

CASO SEÑORA LIC. MARIA ELENA MEJIA RUBIO. (Ingresa con su Abg. Patrocinador)

Señor Alcalde.- El Pleno del Concejo Municipal, entiendo que hay una petición para la participación de ustedes, deberán entender, me imagino que el abogado que les acompaña a ustedes conoce que ante la decisión del Municipio, entiendo que hay decisiones administrativas que son netamente de pronto de parte del ejecutivo, pero hay decisiones que se manejan a través del Seno del Concejo Municipal, donde nacen las resoluciones con el fin de poder establecer donde hay problemas que solo se tiene que resolver en el Seno del Concejo Municipal; entonces en ese sentido, nuevamente agradecerles la bienvenida para escucharles, muchas gracias.

Lic. María Elena Mejía.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señores miembros del Concejo que están en esta Sesión Nro. 189 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Archidona, he venido este día, luego de haber sido aceptada a Sesión de Concejo desde luego, por lo que agradezco, que me hayan comunicado que me aceptan llegar a la sesión de Concejo, con dos problemitas que vengo llevando ya desde hace algunos años atrás, desde la administración de Jaime Shiguango, que tengo guardado incluso los oficios que he presentado cada vez. En vista de que no ha sido solucionado, sino se han dado vueltas de un lado y de otro lado, no me a quedado mas alternativa que solicitar la ayuda de ustedes, Da lectura al oficio que presento (consta en las carpetas).

Sus reclamos se dan a:

En el sector el CAPO tiene un lote de terreno con construcción y que al momento de pasar la circunvalación se ensancho dicha vía de la Troncal Amazónica, por lo que la dueña del lote a retrocedido por encima de su lote de terreno e incluso su cas y además se a procedido con la intervención posiblemente del municipio a cerrar le PASAJE Teodoro Otero, que servía de ingreso a su casa, ahora tiene que hacerlo por el ingreso al balneario el CAPOA que incluso es una zona de riesgo. Pide que se vuelva a restituir el pasaje y que se dé solución al problema de límites con sus vecinos. Informa además que tiene una discapacidad que le hace imposible ingresar por el lado del balneario. Los vecinos ya le han cerrado el acceso a su vivienda, quien ha construido una pared de bloque en la puerta de su propiedad. Por lo que solicita que el Concejo resuelva dejar sin efecto las rectificaciones sin

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

fundamento e ilegales realizadas en los dos predios para que estos vuelvan a su estado natural de origen, recuperamos así el pasaje Teodoro Otero y respetando los linderos de las dos viviendas construidas de manera legal con el bono del MUDUVI y con planos y escrituras legalizadas por la ilustre Municipalidad de Archidona.


A pedido del señor Alcalde, la Lic. Mejía, explica el lugar exacto de la vivienda, en el CAPOA, justo al lado del área 51.

El Abogado patrocinador, también da sus explicaciones dice que existe un informe técnico que se determina que existía un pasaje llamado Teodoro Otero, ahora le prohíben el ingreso, y ahora no tiene otro ingreso más, solicitamos que se rectifique o se revea y se vuelva a contar con el pasaje Teodoro Otero. También se debe dar solución a problema de que cuando de ensancho la circunvalación, los lotes que estaban al frente retrocedieron afectando a los que estaban en la parte de atrás, lo que perjudica a la Lic. María Elena Mejía, no solo al terreno, sino a su casa construida, sería doble perjuicio para la señora, eso pido se tome en consideración.

El señor Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es mandar a Planificación, para que verifique el tema del Pasaje, si se declaran o no de utilidad pública, por lo que si hay afectación a un derecho, se debe solucionar, por lo que es necesario que vaya a Planificación para poderles ayudar, en base a la petición de ustedes, y luego en base al informe de Planificación se podría algo verificar, pero así a las ciegas no podemos.

La Lic. María Elena Mejía también hace otro pedido, referente a un lote de terreno que tiene en San Pablo, en la lotización que se dio los años anteriores más o menos en el 1988, en base a mingas mantenían cada propietario, consta en catastros y año tras año mantiene el pago. Por varias circunstancias no pude realizar mis escrituras, Ahora se presenta un gran inconveniente y no me quieren dar las escrituras, que el terreno está a nombre del Municipio. El lote es el que está junto al Gobierno Parroquial.

El señor alcalde, da explicaciones que ya se cuenta con la ordenanza para ayudar a la adjudicación de las personas que tiene esos problemas,

El señor Vicealcalde explica que se puede dar aplicando la ordenanza de los terrenos mostrencos. 

Señor Alcalde.- Señor Secretario, que se envíe a planificación para que se pueda verificar todo lo petitorio y se pueda atender, en función de eso se haga un informe. Tenga la bondad señor Secretario.

Señor Secretario.- Voy a proceder a tomar votación referente a la moción presentada por el señor Alcalde para que lo solicitado por la señora Mejía pase a la Dirección de Planificación. Por la moción del señor Alcalde.-

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Abg. Renan Paredes: Por la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Unánime señor Secretario.

Ing. Mayra Chilingua: Unánime

Todos están de acuerdo por unanimidad.

En tal sentido, el Pleno del Concejo municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve.-

REMITIR TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA LIC. MEJÍA A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA QUE SE PUEDA VERIFICAR Y DE SER EL CASO, ATENDER LOS PETITORIOS Y EN FUNCIÓN DE ESO SE EMITA UN INFORME.

Siguiente punto.-

SEXTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.

Tenemos también una comunicación presentada por parte de Ing. Mayra Lucía Chilingua Cando, Concejala. Procedo a dar lectura.

Ing. Mayra Chilingua.- Si por favor.

Señor Secretario.- Oficio-GADMA-CM-2023-005-O, Archidona, 20 abril del 2023. Asunto solicitud de renuncia voluntaria. Señor Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde del GADMA, en su despacho, de mi consideración por medio del presente, primero quiero manifestar su cordial y respetuoso saludo a todos los miembros del Pleno del Concejo Municipal de Archidona y extender mi más sincero agradecimiento por la confianza y responsabilidad que se me otorgó con el cargo como Vicealcalde y cargo actual de concejala del Cantón. Así como también agradezco la colaboración de todos mis compañeros de trabajo, me siento orgullosa de haber formado parte del equipo sin su ayuda, no habría podido realizar, mi labor y puedo decir que me llevo un gran aprendizaje tanto a nivel personal como profesional. Ustedes cultivaron en mí los valores de compañerismo y solidaridad. Por lo expuesto pongo en consideración del Concejo Municipal mi renuncia voluntaria como Concejala Urbana del cantón Archidona, el cual lo ejerceré hasta el 30/04/2023. Asimismo, notifiquen a mi concejala alterna al señor Mama Iacta Greña Fredy Fausto, con Cédula 1500685720, para que actúe como Concejala Principal. Es preciso aclarar que la decisión de renunciar a las funciones de mi cargo responde a razones de índole personal, que espero que sea comprendido de la mejor manera. Solicito de manera muy gentil que este tema se considere como un punto adicional en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día Jueves 20/04/2023, reiterando mi agradecimiento a todos mis compañeros del Concejo Municipal, expreso igualmente mi gratitud a todos los empleados Municipales con los que trabajaba y a toda la ciudadanía de mi hermoso cantón Archidona por la colaboración y paciencia que me han mostrado. Sé que me

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

extrañarán tanto como yo a usted y desde el momento en que yo no estaré en servicio activo, recuerden que mi corazón siempre estará con todos ustedes. Sigán cumpliendo con el buen trabajo que han brindado y les deseo lo mejor en el futuro. Con sentimientos de distinta consideración. Atentamente, Ing. Mayra Lucía Chiliquinga Cando, Concejal. Con copia para el señor abogado José Adán Valle Calero, Secretario General y del Consejo. Hasta ahí señor Vicealcalde, encargado de la sesión, para que se pueda dar el tratamiento respectivo a lo solicitado por parte de la Ing. Mayra Chiliquinga.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad, creo que aparte de una petición quisiéramos escuchar a la compañera Mayra Chiliquinga, por favor para nosotros proceder.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si, gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Vicealcalde, bueno, esta tarde, ante ustedes he presentado con mi renuncia voluntaria a mi cargo de Concejal del Cantón Archidona, sin antes, pedirles el apoyo de esta petición que lo he hecho por escrito, sin antes agradecerles por todo este apoyo por todo este trabajo que hemos realizado en esta administración, durante aproximadamente 4 años, en la cual hemos tenido tanto desaciertos como aciertos, pero eso es el normal en cualquier actividad laboral, no me queda más que agradecerles infinitamente por todo el apoyo brindado, por todo el compañerismo, por toda la amistad que se ha podido cultivar, durante esta administración, por ende Yo si solito al Pleno del Concejo Municipal, para que me dé paso a la petición que lo he solicitado por escrito. Muchísimas Gracias compañeros y eternamente agradecida con ustedes hasta una próxima oportunidad que nos permita la ciudadanía, volvernos a reencontrar.

Señor Alcalde.- Muchas gracias compañera Concejala, creo que hay una petición expuesta, creo que está clara la petición, replicar las palabras de agradecimiento, entiendo de que puede en el camino haber habido discrepancias eso es de seres humanos, pero también de seres huacos es saber reconocer y poder caminar juntos, mas bien agradecerle a usted por ser parte de este Seno del Concejo Municipal para agradecerle por todas las cosas que hemos podido llegar a aprender y también discrepar para poder salir adelante, creo que en ese sentido me queda mas bien como principal dentro del Seno del Concejo, aceptar y poner a moción para que nuestros compañeros si no hay ninguna oposición, someta a votación la petición de la compañera y quede como resolución, aprobada la petición de la compañera Concejala Mayra Chiliquinga en función a su renuncia.

Señor Secretario.- A consideración.

Abg. Renan Paredes.- Permítame señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Hay apoyo.

Abg. Renán Paredes.- Si hay apoyo. Yo también quiero agradecer a la compañera Concejala Mayra por los 4 años que hemos podido compartir de esta administración, con altos, con bajos, a veces discrepando de algunas decisiones



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

dentro del seno del Concejo, pero creo que esa es la manera de hacer política, no, y como le digo, hemos formado un grupo de amigos que hemos podido compartir por 4 años gracias a la decisión del pueblo y y hemos estado aquí tratando de empujar el Plan de Trabajo del señor Alcalde y cumpliendo con nuestros Planes de Trabajo, , Yo si quiero agradecerle a la compañera Mayra por la amistad, hemos sido antes amigos, le he conocido desde chiquita, pero hoy hemos hecho una amistad mas céntrica y hemos aportado y hemos recibido muchos conocimientos de ella, muchas sugerencias de ella, y también a lo mejor algo de mi puede haber acogido, , lo bueno, lo malo lo pueden desechar como cualquier persona, de todas maneras queda en mi corazón mi agradecimiento y gratitud y de aquí seguiremos siendo amigos, hoy esta usted despidiéndose, en la próxima semana me tocará a mi , pero en el transcurso de la vida nos seguiremos viendo en Archidona y siempre estaremos juntos para trabajar por Archidona, eso no más señor Alcalde.

Ing. Mayra Chilibuena.- Muchísimas gracias.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, voy a proceder con su veña a la toma de la votación para la moción presentada por Usted,

Abg. Renan Paredes: Por la moción.

Sr. Oracio Shiguano: Por la moción.

Ing. Mayra Chilibuena: Me abstengo porque soy la que propone la petición.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Gracias señor Secretario, bueno simplemente Ing. Mayrita, agradecerle por todo este período de trabajo a sido una bonita experiencia el trabajar junto a Usted, , hemos aprendido mucho en la vida, , nos hemos conocido, hemos compartido, , con acuerdos, con desacuerdos, pero siempre pensando en un bien común para la sociedad, creo que ese ha sido el primer objetivo que nos hemos trazado y creo que de parte de todos un servicio para el bien común ante la población, , no le digo un adiós, sino un hasta pronto, un hasta luego, en la vida hay que seguir, hay que luchar, , hay que proponerse hacer las cosas bien, siempre con la bendición de Dios, la bendición de mamita Virgen, que siempre está con nosotros, le deseo el mejor de los éxitos en donde usted vaya a estar , cuente siempre con nuestra amistad, con nuestra sugerencia de pronto algún concejo le podamos ayudar, , espero que nos pueda escuchar para que nos pueda ayudar en alguna situación, lo mejor del mundo para lo que nos queda de vida para lo que nos hemos propuesto, y simplemente decirle que seguiremos , lucharemos, venceremos, y regresaremos. Felicidades, muchas gracias y mi aceptación para que haga uso de lo mejor que usted a dispuesto, por la moción.

Sra. Florinda Yumbo: Hola buenas tardes con todos, concejala Mayrita, como Usted



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

se va ahora, a nosotros también ya nos toca seguir atrás, , pero como quien dice la amistad no viene desde ayer con su persona, la amistad viene desde el momento que usted llegó acá he tenido esa amistad bonita hasta ahora y lo hemos de seguir teniendo en las buenas y en las malas como siempre me has apoyado en todo momento , gracias por su amistad y siempre lo tendré presente y a mismo como dijo el compañero, nosotros también estamos a punto de Sali para allá mismo y estoy por la moción para que a la Ing. Mayrita le vaya muy bien.

Ing. Andrés Bonilla.- Proponente.

Listo, entonces queda aprobado la renuncia por parte de la Ing. Mayra Chiliquinga.
Ing. Mayra Chiliquinga.- Perdón, para un tema, si fueran tan gentil para que me puedan entregar la resolución el documento a mas tardar mañana para yo poder presentar.

Ing. Andrés Bonilla.- Hay una petición, para que se declare con carácter de urgente, tenga la bondad señor Secretario.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, con su veña, voy a tomar votación para que sea declarado con carácter urgente la resolución .

Abg. Renán Paredes.- Por unanimidad.

Ing. Andrés Bonilla.- De forma unánime.
Todos dicen por unanimidad.

En tal sentido, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, con 5 votos favorables y una abstención, resuelve.-

1.- APROBAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NRO. GADMA-CM-2023-0005-0, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2023, POR LA ING. MAYRA LUCIA CHILQUINGA CANDO, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ARCHIDONA, QUIEN EJERCERÁ SU CARGO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023, Y NOTIFICAR AL SEÑOR MAMALLACTA GREFA FREDY FAUSTO, CON CEDUAL DE CIUDADANIA NRO. 1500685720, CONCEJAL ALTERNO PARA QUE ACTUE COMO CONCEJAL PRINCIPAL.

Por unanimidad.-

2.- DECLARAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN CON EL CARÁCTER URGENTE.

Señor Alcalde.- Algún documento más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario.- Si hay señor Alcalde. Si tenemos un documento presentado por el señor Juan Pablo Puetate.

Señor Juan Pablo Puetate.- de concejal. Bueno, no es uno de los cuatro y hay un anexo también de parte de Renán que en la parte pertinente manifiesta, señor Alcalde, de que el rubro de las de las fiestas del Cantón, Archidona, ha superado el inicial aprobado por el Consejo. El inicial era de 170.331 y se ha. Visitaba con 248.755, como consta en el portal de compras públicas. Lo que manifestamos es de que no hemos autorizado, que el Concejo no a autorizado y no se justifica tampoco las programaciones en los diferentes eventos. Eso no mas señor Alcalde para que quede constancia.

Señor Alcalde.- Ya, listo. Algo más señor Secretario.

Señor Secretario.- Por el momento señor Alcalde no tenemos más comunicaciones.

Señor Alcalde.- Listo señor Secretario, siguiente punto.

Señor Secretario.- Siguiente punto.-

SEPTIMO.- CLAUSURA

Señor alcalde: Siendo las 17h06m, queda clausurada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 189. Firmado para constancia juntamente con el Secretario General que certifica.



Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril
ALCALDE DE ARCHIDONA



Abg. José Valle Calero
SECRETARIO GENERAL

